



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL

CONFORMIDAD DE OBRA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 767 -2015-OPUyR/MPP

Piura, 30 de Noviembre del 2015

Visto; el expediente N° 00018916 -2015 de fecha 16.04.2015 presentado por la **EMPRESA DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE PIURA S.A.C.**,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, presentado por la **EMPRESA DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE PIURA S.A.C.**, solicita se le otorgue la Conformidad de Obra de la Edificación en el Semisótano, Primer, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo y Décimo primer Piso (Torre 1 y Casa Club). de un inmueble destinado a Vivienda Multifamiliar, ubicado en Jirón Tangarará con Jirón Tambogrande y Jirón Poechos s/n. Manzana " J " Lote " B " de la zona Residencial de Piura de esta Ciudad ; de propiedad del la **EMPRESA DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE PIURA S.A.C.**

Que, según Informe Técnico N° 427-2015- JWVR- DLYCU-OPUYR/MPP. Del 30.11.2015. Emitido por la División de Licencias y Control Urbano, se da a conocer que el propietario ha construido la obra de acuerdo a los Planos aprobados por este Provincial;

Que, el referido inmueble cuenta con Licencia de Edificación N° 000755 de fecha 28.03.2014. de un inmueble destinado a Vivienda tipo Multifamiliar;

El recurrente ha cumplido con cancelar los derechos correspondientes a Inspección Ocular y certificado de conformidad, ascendente a S/. 153.40, según Recibo de pago N° 003164780 del 16.04.2015;

Que, de lo antes expuesto y en uso de las facultades otorgadas por la R.A. N° 585-2013-A/MPP de fecha 17.05.2013.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Declarar procedente lo solicitado por la **EMPRESA DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE PIURA S.A.C.**, en consecuencia otórguese el Certificado de Conformidad de Obra correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.- Dése cuenta a la Oficina de Secretaría General, División de Catastro, División de Licencias y Control Urbano.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

Arq^onle/Jefe
mra.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA PLANIFICACION URBANA Y RURAL

NAISY PAOLA GAYZA ESTRADA
CAP. N° 6416
IEFE